AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 14 de Marzo de 2020; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara, Director de Administración y Presidente del Comité; L.C.P. Roberto Jesús Díaz Suárez, Suplente de la Directora de Programación y Representante Permanente del Comité; M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Suplente de la Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez, Suplente de la Contralora Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Magdalena Magaña Damián, Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria, del Comité de Compras del Municipio de Centro. Tabasco.

Asunto 1.-Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión, leída el orden del día se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Presentación de sobres de Propuestas Técnicas y Económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición número CLR-REQ-0875-2020 con 1 lote referente a la adquisición de 21 carritos barrenderos, afectando a la partida 56902.- Otros bienes muebles, afectando el programa/proyecto 015 [K0278] Equipamiento para la Gestión Pública, con una suficiencia presupuestal de $486,000.00 (Cuatrocientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) con recursos de Ingresos Municipales, la cual se licitara por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Cesar Augusto Barrientos Aguirre	Sí presentó
Viviana Cecilia Altamirano Beaurregard	Sí presentó
Edgar Hipólito Hernández	Sí presentó

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Cesar Augusto Barrientos Aguirre	Lote 1	Si cumple cuantitativamente
Viviana Cecilia Altamirano Beaurregard	Lote 1	Si cumple cuantitativamente
Edgar Hipólito Hernández	Lote 1	Si cumple cuantitativamente

Asunto 3.- Con fundamento en los artículos, 21 segundo párrafo, 22 fracción IV, 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y 49, 50 y 51 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco el Director de Administración, presenta a consideración del Comité de Compras del Municipio de Centro, la solicitud del dictamen de excepción de licitación de fecha 12 de marzo de 2020, de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable la contratación de Servicio de plantación de árboles nativos de la región, con un periodo del 15 de marzo al 30 de abril de 2020. De acuerdo a los servicios cumplidos con el prestador de servicios JUAN CARLOS MIRANDA BRAVO, Conforme a las circunstancias del caso y tomando en cuenta que para solventar las necesidades de plantación y suministro de árboles en la ciudad de Villahermosa se requiere contar con un servicio técnico y especializado en la materia, se procedió a revisar dentro del Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, la existencia de prestadores que realizaran este tipo de servicios, advirtiéndose que **solamente se cuenta registrado un solo proveedor para atender dicha necesidad.**

Por lo anterior, se realizó un estudio de mercado que derivado del análisis el prestador de servicios JUAN CARLOS MIRANDA BRAVO es quien garantiza las mejores condiciones a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. para el pago de dicho servicio se cuenta con el proyecto 00078 Gastos de Operación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, afectando la partida 35901.- Servicios de Jardinería y Fumigación, con recurso de participaciones, con una suficiencia presupuestal de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N). con un precio

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

estimado de: $499,500.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N) I.V.A. Incluido.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud del dictamen de excepción de licitación de fecha 12 de marzo del presente año, con fundamento en los artículos, 21 segundo párrafo, 22 fracción IV, 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y 49, 50 y 51 de su reglamento; este Comité da su aprobación a la Dirección de Administración para que a través de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable la contratación, bajo su más estricta responsabilidad y en observancia en la legislación en la materia y atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y la contratación de prestación de servicios que aseguren las mejores condiciones para el Municipio, bajo el procedimiento de adjudicación directa contrate el Servicio de plantación de árboles nativos de la región, con un periodo 15 de marzo al 30 de abril de 2020. De acuerdo a los servicios cumplidos. con el prestador de servicios JUAN CARLOS MIRANDA BRAVO, Conforme a las circunstancias del caso y tomando en cuenta que para solventar las necesidades de plantación y suministro de árboles en la ciudad de Villahermosa se requiere contar con un servicio técnico y especializado en la materia, se procedió a revisar dentro del Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, la existencia de prestadores que realizaran este tipo de servicios, advirtiéndose que **solamente se cuenta registrado un solo proveedor para atender dicha necesidad.**

Por lo anterior, se realizó un estudio de mercado que derivado del análisis el prestador de servicios JUAN CARLOS MIRANDA BRAVO es quien garantiza las mejores condiciones a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. para el pago de dicho servicio se cuenta con el proyecto 00078 Gastos de Operación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, afectando la partida 35901.- Servicios de Jardinería y Fumigación, con recurso de participaciones, con una suficiencia presupuestal $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N). con un precio adjudicado de: $499,500.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N) I.V.A. Incluido.

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Titulo Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Titulo de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Siendo las 12:00 horas del día 14 de marzo de 2020 y por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso, para la elaboración del dictamen técnico y poder así estar en posibilidad de continuar con la segunda etapa del procedimiento.

Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara
Director de Administración y presidente del Comité
Con Voz y Voto

LC.P. Roberto Jesús Díaz Suárez
Suplente de la Directora de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con voz y voto

M.D.F. David Ceballos Martinez
Suplente de la Directora de Finanzas y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y Voto

M.A.P. José Alfonso Alvarez Ramirez
Suplente de la Contralora Municipal y
Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto

Lic. Magdalena Magaña Damián
Suplente de la Directora de Asuntos
Jurídicos y Representante Permanente
del Comité
Con voz, sin voto